



**RED DE ALERTA DE PRODUCTOS DE CONSUMO
(NO ALIMENTARIOS)**

**DE: EL RESPONSABLE DE CONTROL DE MERCADO
A: ILUSTRÍSIMOS COLEGIOS FARMACÉUTICOS**

Nº R. A. (IRC): 45R001/1499/2017

Nº R. A. D.G.C.: CE-INFO/0142/2017

PRODUCTO: CADENA PARA CHUPETE "ANGEL LACE POWDER"		CODIGO GRECAE PRODUCTO: DN3661
MARCA: ELODIE DETAIL	MODELO:	LOTE:
C.B.:	ORIGEN DEL PRODUCTO: TAIWAN PROVINCIA DE CHINA	CCAA/PAIS NOTIFICANTE DINAMARCA
TIPO DE RIESGO: ASFIXIA, AHOGAMIENTO	FECHA ALERTA: 11/10/2017	FECHA PLAZO: 11/01/2018
MOTIVO DE RIESGO: Durante los ensayos, se rompe y genera piezas pequeñas.		

En relación con el asunto arriba referenciado y siguiendo instrucciones del Convenio firmado el 15 de mayo de 2009 entre la D. G. de Agenda 2030 y Consumo de Castilla-La Mancha y los Colegios Profesionales Farmacéuticos de Castilla-La Mancha, se procederá a la retirada del mercado del producto objeto de la alerta.

**TOLEDO, 28 de Octubre de 2020
EL RESPONSABLE DE CONTROL DE MERCADO**

Fdo: ESTEBAN ESCOBAR DOMINGUEZ

Consejería de Desarrollo Sostenible
Dirección General de Agenda 2030 y Consumo
C/ Rio Esterilla, s/n
45071 Toledo